



V LEGISLATURA NÚM. 146

29 de junio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

AGOC-1 Para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral: habilitación de días.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

AGOC-1 *Para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral: habilitación de días.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
OTRAS COMISIONES

14.2.- Para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta

de Portavoces en reunión de fecha 14 de junio de 2001, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de julio del año en curso a fin de la tramitación del asunto que tiene encomendado la Comisión de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

